

Quito, 18 de agosto de 2016

Señor Ec.
Hernán Santiago Viscarra Andrade
Ciudad.-

De mi consideración,

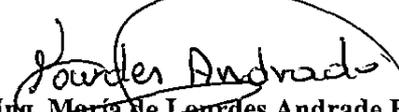
Me es grato comunicar a usted que la Junta General de accionistas de URBANARTE S.A., celebrada el día 15 de agosto del año en curso resolvió elegir a Usted como **PRESIDENTE** de la misma por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, desde la presente fecha, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, Usted tendrá las atribuciones y obligaciones que se asignan en el Estatuto Social de la compañía URBANARTE S.A. En caso de ausencia, falta o impedimento del gerente general, usted la subrogará con plenitud de atribuciones.

La compañía URBANARTE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 7 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 3 de mayo de 2012. # 1420

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


~~Ing. María de Lourdes Andrade Baquero~~
~~Gerente General~~
CC. 470699243-3

En esta fecha, acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía URBANARTE S.A. Y prometo desempeñarla de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.

En Quito, a los dieciocho días del mes de agosto de 2016


Ec. Hernán Santiago Viscarra Andrade
CI 171211520-1

TRÁMITE NÚMERO: 52448



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12525
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

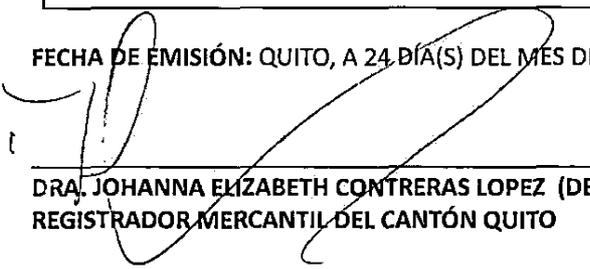
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBANARTE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VISCARRA ANDRADE HERNAN SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1712115201
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1420 DEL 03/08/2012.- NOT. 37 DEL 07/03/2012 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE JILLARÓEL

